



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

Magistrado Ponente: Dr. HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DECIDE	DECRETA PRUEBA DE OFICIO
RADICADO	44001-31-05-001-2022-00137-01
DEMANDANTE	JUAN ENRIQUE MEJÍA HERRERA C.C. 17.807.282
DEMANDADOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES. Nit. 900.336.004-7

Riohacha, once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Sería el caso de resolver el recurso de apelación formulado por la parte demandante, contra la sentencia dictada en audiencia pública por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, el 05 de julio de 2023, dentro del proceso ordinario que adelanta el señor **JUAN ENRIQUE MEJÍA HERRERA** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, si no fuera porque se hace necesario el decreto de una prueba a cargo de la parte demandada, conforme a las previsiones del artículo 54 del CPTSS, así:

- Solicítese a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES que adjunte el expediente administrativo de la señora MARITZA ELIZABETH SIERRA SANDOVAL, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía número 40.014.827 y fallecida el 23 de noviembre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
Magistrado Ponente

Firmado Por:
Henry De Jesus Calderon Raudales
Magistrado
Sala Despacho 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c7f05568bb47433523c282a895a4e7e677ad18911f4ae5fe9286042e0de49b7**

Documento generado en 11/01/2024 11:47:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>